### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Representación Popular con el objeto de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL SE RESPETEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES DEL MAR EN EL LITORAL SONORENSE Y SE DEJEN DE COMETER ACTOS QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE PUDIERAN TRADUCIRSE EN DIVERSOS DELITOS.

En ese sentido y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 13 de abril del presente año, presentamos ante esta Cámara Legislativa iniciativa con punto de Acuerdo, donde se solicitaba a las autoridades federales y estatales su gestión para impulsar una mesa de trabajo que tuviera como objetivo principal el analizar, promover y proponer una solución definitiva a la problemática relacionada con la falta de permisos de pesca de los trabajadores del mar en el litoral sonorense.

En dicha solicitud, también se expuso el problema derivado por la falta de otorgamiento de permisos de pesca por parte de las autoridades federales del sector y el conflicto social que se está derivando debido a dicha situación, la cual ha obligado a que cientos de trabajadores del mar y sus familias realizaran manifestaciones ante oficinas y dependencias de gobierno federal en nuestro Estado, solicitando se les solucionen las peticiones de permisos de pesca para salir a la captura de las diversas especies marinas en nuestro litoral.

Así, el tiempo sigue su curso y no se ha encontrado una solución a este conflicto, el cual se agrava día a día, pues los trabajadores de los campos pesqueros sino trabajan no comen ellos ni sus familias, ante lo cual han tenido que pasar de las manifestaciones pacíficas a salir a ganarse el pan de cada día, con la incertidumbre de no regresar a su casa, pues corren el riesgo de ser detenidos y decomisadas sus artes de pesca.

Viene a colación lo anterior, para poner en conocimiento de este Poder Popular que el pasado 05 de mayo del año en curso, personal adscrito a la Secretaría de Marina con base en Puerto Peñasco, hundieron una lancha de pescadores pertenecientes a la comunidad del "Desemboque" municipio de Caborca, Sonora. Los hechos se suscitaron cuando intentaron decomisarles las artes de pesca y la panga, por encontrarse pescando "callo de hacha" supuestamente en forma ilegal; es así que mediante un video los pescadores protestaron por la forma en que se suscitaron los hechos. En el citado video podemos ver como personal de la Marina acompañados por personal de CONAPESCA tenían detenidas a tres lanchas con pescadores, al cual se les une una más. En un momento dado se suscita una discusión que es

aprovechado por los pescadores para tratar de huir y en la persecución es hundida una panga supuestamente de la familia Sotelo con domicilio en la mencionada comunidad del Desemboque, y se aprecia como el barco perteneciente a la Marina cuya matrícula es "1301", pasa por encima de los trabajadores del mar, quienes saltan al mar para salvar sus vidas. Cabe señalar que entre los pescadores había niños y adolescentes.

Compañeros, consideramos que estas imágenes hablan por sí solas, narran claramente la situación a la que se arriesgan los trabajadores del mar para allegarse de los productos que llevarán a la mesa de sus familias, pero también dejan claro que están sujetos a sufrir lesiones, daños y demás riesgos en el desempeño de su oficio.

# No debemos permitirlo.

En este sentido, consideramos imperativo la intervención de esta Soberanía para hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que en primer término, intervenga en la solución del conflicto de la falta de permisos y, en un segundo término, para que se respete la integridad física y los derechos humanos de los trabajadores del mar, consagrados en las garantías individuales de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, queremos recordar a nuestros compañeros legisladores que hemos sostenido varias reuniones con los pescadores, quienes nos han expuesto su sentir y las serias consecuencias que está generando la desatención de este problema y ahora vemos que éstas están llegando a tener consecuencias más serias donde ya no sólo está en riesgo una actividad, sino que hoy corren el riesgo de morir en su lucha

por trabajar, no podemos compañeros seguir impasibles ante una demanda tan legítima de nuestros representados, diputados hagamos lo que nos corresponde, sirvamos de medio e instrumento para solucionar este conflicto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el uso de sus facultades legales, instruya a quienes corresponda, para que se respeten los derechos humanos de los trabajadores del mar, consagrados en las garantías individuales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se investigue y sancione, de ser procedente, a los servidores públicos que participaron en los hechos donde se atentó contra la integridad física y la destrucción de una embarcación y artes de pesca de los pescadores del poblado del Desemboque, Municipio de Caborca, Sonora, según los hechos que se mencionan en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta sesión.

## ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 26 de mayo de 2011

- C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
- C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
- C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
  - C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
- C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
- C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
  - C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
  - C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

# C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

- C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
  - C. DIP. JOSÉ LUÍS GERMÁN ESPINOZA
  - C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
- C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
  - C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
  - C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
    - C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
  - C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA